

Las solicitudes de la bolsa de trabajo se presentarán en el Registro General de Proyecto Melilla S.A.

Para la acreditación de requisitos y méritos bastará acompañar fotocopia del documento correspondiente, sin perjuicio de la obligación de presentar el original en cualquier momento que así fuera requerido y obligatoriamente en el momento de ser seleccionado.

El plazo de presentación de solicitudes, será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOME.

3.- PROCESO SELECTIVO.

Valoración de méritos, que será una autobaremación en la hoja que se adjunta a la solicitud (anexo I).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de valoración, procederá a la comprobación de la autobaremación de los méritos que hayan sido acreditados por los candidatos, y posteriormente a la ordenación de las listas.

Los aspirantes excluidos así como los que no figuran en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. En ningún caso se aportará nueva documentación, de la aportada inicialmente.

Igualmente dentro del plazo anteriormente mencionado los aspirantes admitidos podrán formular reclamaciones frente a la puntuación obtenida.

Terminado el plazo y resueltas las reclamaciones, la Comisión elaborará una lista con un máximo de 30 candidatos, la Comisión de valoración una vez publicadas las listas de admitidos y excluidos, y resueltas las reclamaciones, con la puntuación asignada a cada aspirante, convocará a los aspirantes admitidos, a la realización de la prueba. La fecha, hora y lugar de celebración de la prueba se publicará en el Tablón de Anuncios de Proyecto Melilla, S.A., P.I. SEPES, C/ La Dalia, n.º 36 y en el portal web: www.promesa.net

Se realizará un ejercicio práctico relacionado con las tareas a desarrollar en la categoría de Auxiliar Administrativo, a los 30 primeros aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación en la baremación, que consistirá en:

Manejo del paquete Office

- Procesador de textos, Word
- Hoja de cálculo - Excel
- Base de datos - Access

La Comisión de Valoración requerirá a los aspirantes a la prueba que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán estar provistos del documento nacional de identidad.

La Comisión procederá a efectuar la relación de aspirantes, que vendrán determinadas por la suma de las puntuaciones obtenidas en la aplicación del baremo, y en el ejercicio práctico, ésta se calificará, con carácter general, como "Apto" o "No apto" de manera que quedarán eliminados automáticamente aquellos aspirantes que no obtengan la calificación de "Apto" o no se presenten a la realización de la prueba.